



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=dLzx7X6MLk29JMRPN8%2FOi%2B1%2B%2FNWMSGxTJxxjBDZ0%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 13 de diciembre de 2022

Oficio AMC-OFI-0176616-2022

Señor
ROBERTO IBARGUEN MOSQUERA
Email: luzestela279@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Concepto de Uso del suelo del predio identificado con Referencia Catastral No. 010201810008001. Radicado EXT-AMC-22-0122932.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010201810008001, localizado en la K 14 32A 43, del barrio Chambacu de la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentra sobre un suelo **ZONA VERDE** y la actividad relacionada en su petición como “**EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS Y ALOJAMIENTOS**”, está clasificada como uso **COMERCIAL 2** el cual es catalogado como **PROHIBIDO** dentro del Área de actividad **ZONA VERDE** de la cual hace parte el predio, según los artículos 26 y 112 del Decreto 0977 de 2001.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación

Proyectó: **Henry Porto Berrio** - Arq. Asesor Externo SPD

Revisó: **Claudia Velásquez Palacio** - P.U. Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=dLz7X6MLk29JMRPN8%2FO%2B1%2B%2FNWWSMgTJxxjBDZ0%3D



Cartagena, Diciembre 12 del 2022

Señores:

Secretaría de Planeación

L.P.

Reciban en Cordial Saludo:

Asunto: Corrección de la Referencia Catastral

El día 25 de Noviembre del 2022 realicé una solicitud de uso de suelo con Código de Registro: EXT-AMC-22-0117585. Se presentó un error en el número de la Referencia Catastral; nuevamente presenté el número de la Referencia Correcto para así poder realizar bien mi petición, con todos los datos corregidos.

Anexo Nuevamente el Certificado de Uso de Suelo
Número Corregido de la Referencia Catastral
01-02-0181-0008-001

Atentamente;

Roberto Iborquen Losquera

Ce: 71.931.855

Celular = 3202651042

3012106104

Correo = Lozestela279@hotmail.com.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=dLx7X6MLk29JMRPN8%2FO9%2B1%2B%2FNWWSGxTJxxjBDZ0%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. I. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-22-0122932
Fecha y Hora de registro: 12-dic-2022 13:40:18
Funcionario que registro: Diazgranados Vasquez, Maria Alejandra
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Frank Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Cantidad de anexos: 1
Contraseña para consulta web: 31A523CF
www.cartagena.gov.co

Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario ROBERTO IBARBOEN MOSQUERA
Nombre del Establecimiento Comercial KIOSKO EL PELE
Actividad a Desarrollar o Desarrollada EXPENDIO A LA HES A DE COMIDAS PREPARADAS
(Explicación clara y Detallada) Y OTROS TIPO DE ALDAMIENOS
Número de la Referencia Catastral 01-02-0181-0008-001
Barrio TORIBOL Dirección CRA 14 # 32-271
Email Ruzestela.279@hotmail.com
Teléfono No. 1 3202651642 Teléfono No. 2 3012406104

Desea ser Notificado vía:

Email:



Presencial:



Dirección: TORIBOL, CRA 14 #32-271

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

R I M.

Firma y cedula del solicitante

CC # 71.931, 885.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionciudadano@cartagena.gov.co
DANE; 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

